



DECRETO : N° 3214 /

REF: AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS.
GOCE DE REMUNERACIONES.

PERQUENCO,

07 DIC 2018

VISTOS:

1. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
2. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
5. La Resolución N°1600 de Octubre de 2008 y el Oficio Circular N°32.148 de 1997 ambos de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

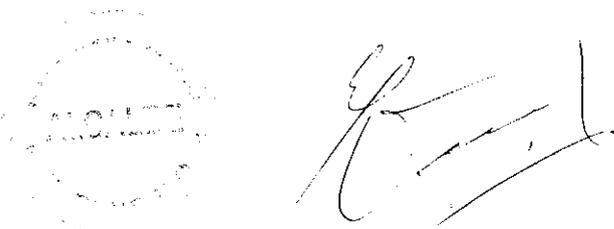
DECRETO:

1. Apruébese permiso con goce de remuneraciones a las personas que a continuación se indica:

N°	FUNCIONARIO	RUT	CANTIDAD HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
1	María Elena Martínez Rubilar		Medio Día	30.11.2018	30.11.2018
2	Rodrigo Estrada Gallegos		Medio Día	30.11.2018	30.11.2018
3	Carolina Gallardo Gallardo		1 Día	30.11.2018	30.11.2018
4	Patricio Gallardo Labra		1 Día	30.11.2018	30.11.2018
5	Marcela Pumeyrau Solar		Medio Día	03.12.2018	03.12.2018
6	Loreto Fuentes Poblete		1 Día	04.12.2018	04.12.2018
7	Gastón Fuentes López		1 Día	05.12.2018	05.12.2018
8	Esmeralda Gajardo Ramirez		Medio Día	12.12.2018	12.12.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)

HTR/Jy.RBC
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M. (Siaper)
- Oficina de Partes.